

IMPORTE DE LA DEUDA:
CUOTAS: 700.30
RECARGOS: 140.06
INTERESES DE DEMORA: 155.70
COSTAS: 303.49
TOTAL: 1,299.55
CONCEPTOS DE LA DEUDA:
- Vehíc. tracc. mecánica

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HUESCA.

Y no encontrándose el deudor en su domicilio habitual, resultando actualmente en paradero desconocido o habiendo rehusado la recepción de la notificación; se hace público, conforme a lo establecido en el Artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, debiéndose tener por notificados los deudores, sus cónyuges, acreedores hipotecarios y los terceros poseedores, mediante el presente anuncio con plena virtualidad legal, a los que se les invita para que designen perito tasador dentro del plazo de diez días.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento.

Huesca, 22 de marzo de 2004.- La jefa de la Oficina de Recaudación, María Luisa Barona Santiago.

COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

1824

Advertido error en el anuncio N.º 1785 de esta Sección relativo al proyecto y licitación de la obra «ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES» (T.M. ALBALATE DE CINCA), aparecido en el Boletín n.º 59 de fecha 29 de marzo de 2004, por el presente se procede a la corrección de errores de dicho anuncio en los siguientes términos:

Donde dice:

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 927.145,05 €uros.

Debe decir:

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 927.145,02 €uros.

En consecuencia, los plazos de exposición pública de los proyectos y para la presentación de ofertas empezarán a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Huesca, a 25 marzo de 2004.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE HUESCA

1730

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición por el sistema de promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, la Alcaldía-Presidencia, por Decreto 763/2004 ha acordado:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la que a continuación se señala:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Carilla Banzo, José Francisco	18.020.908-V
Giménez Saralegui, Alfredo	15.999.506-Q
Nevado Borau, M.ª del Carmen	17.699.835-R
Pascual Sos, Miguel Angel	18.024.841-V
Salvador Bercero, José María	18.022.210-P
Viñao Hernández, Enrique	18.028.726-S

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Don Andrés Puyuelo Castán

Suplente: Don Domingo Malo Arilla

Vocales:

Designados por la Alcaldía-Presidencia:

Titular: Don Alberto Edroso Martínez

Suplente: Don José María Diarte Aguas

Titular: Don Mariano Lachén Gimeno

Suplente: Doña Belén Naya Pamplona

Designados por el Instituto Aragonés de Administración Pública:

Titular: Don Fernando Pastor Loscertales

Suplente: Don Pedro Vas Esteban

Designados por la Junta de Personal:

Titular: Don Jesús Maisterra Sánchez

Suplente: Don Eloy Laguarta Juan

TERCERO.- Exponer al público la presente Resolución abriendo un plazo de diez días hábiles a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, a 18 de marzo de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE JACA

1363

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JACA.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución de la Alcaldía num.208/2004 de fecha 10 de febrero de 2004 ha acordado convocar oposición para la provisión de UNA plaza de INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA encuadrada en la plantilla del personal funcionario, aprobando las bases que han de regir la misma y cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERA: Número, denominación y características de la plaza convocada.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, cuyas funciones a desempeñar serán fundamentalmente la realización de informes y proyectos relativos a su especialidad y seguimiento de los parques y jardines municipales y dirección de la Brigada Municipal de Parques y Jardines.

Las características de la plaza son las siguientes:

Denominación de la Plaza: INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA: TÉCNICA

CLASE: TÉCNICO MEDIO

GRUPO: B

Número de Plazas: 1

Sistema de provisión: PROMOCIÓN INTERNA

SEGUNDA: Requisitos que deben cumplir los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos referidos al último día de plazo de presentación de instancias:

a) Ser funcionario de carrera, del Excmo. Ayuntamiento de Jaca, perteneciente a la Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo C, y contar con al menos con dos años de antigüedad, en dicha categoría.

b) Estar en posesión de la titulación Ingeniero Técnico Agrícola, o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

TERCERA: Solicitudes: Forma y plazo de presentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaca, presentándose en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de VEINTE días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el B.O.E.. En la solicitud los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, con referencia siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con el Real Decreto 707/79 de 5 de abril. La presente convocatoria se publicará íntegramente en B.O.P., B.O.A. y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaca.

CUARTA: Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal. La resolución se publicará en el B.O.P. y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con expresión del plazo de subsanación de errores que se conceda a los aspirantes, excluidos. Esta publicación será determinante del comienzo de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.